



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

SGRR/REB

Adjudicación Acción Social 2014

SR./SRA. DIRECTORA/
CENTRO PENITENCIARIO
CENTRO INSERCIÓN SOCIAL

El pasado 14 de octubre de 2014 la Subdirectora General de Recursos Humanos, en uso de las competencias que tiene conferidas, y previa propuesta del Grupo de Trabajo Técnico de Acción Social de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias, procedió a la aprobación de los listados de adjudicatarios de los programas que integran el Plan de Acción Social para 2014.

Una vez fiscalizado el gasto por la Intervención Delegada en el Ministerio del Interior, se procede a publicar en la Intranet de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias la siguiente documentación:

- Resolución de la aprobación del gasto del Plan de Acción Social.
- Para los programas presentados vía telemática se han elaborado tres listados:
 - Listado de Adjudicatarios definitivos- Personal Funcionario, por centros y en orden alfabético.
 - Listado de Adjudicatarios definitivos- Personal Laboral, por centros y en orden alfabético.
 - Listado definitivo de excluidos (personal funcionario y laboral)
- Para los programas presentados por escrito se han elaborado tres listados:
 - Listado de Adjudicatarios definitivos- Personal Funcionario, por centros y en orden alfabético.
 - Listado de Adjudicatarios definitivos- Personal Laboral, por centros y en orden alfabético.
 - Listado definitivo de excluidos (personal funcionario y laboral)

Cada centro penitenciario informará a todos trabajadores de la publicación de los listados, y hará públicos los correspondientes a su Establecimiento.

Todos los centros penitenciarios deberán acusar recibo de la recepción del presente escrito, a efectos de acreditar su exposición pública, así como de la publicación de los listados correspondientes a su Centro.

Los beneficiarios que figuran en cada establecimiento penitenciario se corresponden con el personal que percibía sus retribuciones por ese centro en el momento de solicitar la/s ayuda/s.

Cualquier consulta o duda que pueda plantearse en relación con este asunto, deberá dirigirse al Servicio de Relaciones Laborales, mediante **correo electrónico oficial** a la siguiente dirección Relaciones.Laborales@dgip.mir.es



SUBDIRECTORA GENERAL
Ana María Velasco Rodríguez
Ana María Velasco Rodríguez

ALCALÁ, 38/40
28071 - MADRID
FAX.: 91 335 4060